



COMUNICADO

ADMINISTRACIÓN DE COMPENSACIONES
POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES

24 de marzo de 2025

DTOP, CST y ACAA unen esfuerzos para facilitar endosos de motoras en toda la isla

(San Juan, PR) –Con el objetivo de aumentar la cantidad de motociclistas con endoso en Puerto Rico, la directora ejecutiva de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA), Wanda Ortega Álamo, el Secretario de Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), Dr. Edwin E. González Montalvo y el director ejecutivo de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito (CST), José Orlando González Mercado; formalizan acuerdo interagencial que permitirá orientar, inspeccionar y facilitar el examen práctico de motoras a los motociclistas en diversas regiones de la isla.

En Puerto Rico, miles de motociclistas transitan diariamente por las carreteras, pero más del 80% carecen del endoso requerido por el DTOP. Esto no solo constituye un incumplimiento legal, sino que también representa un riesgo significativo para la seguridad vial y la protección de los conductores. Según la Ley 111, los motociclistas sin endoso no cuentan con la cobertura de la ACAA en caso de accidente, lo que los expone a altos costos médicos y posibles recobros que afectan su estabilidad económica.

En el 2024, la ACAA registró 1,021 reclamaciones por accidentes de motoras, de las cuales solo 174 contaban con el endoso requerido. Como resultado, 874 casos quedaron excluidos por la Ley 111 y no recibieron servicios médico-hospitalarios. Asimismo, en lo que va del 2025, se han reportado 266 reclamaciones, pero solo 55 conductores tenían el endoso.

“La visión de nuestra gobernadora, Jennifer González Colón, es que las agencias trabajemos en conjunto para acercar los servicios a los ciudadanos. Con esta iniciativa, buscamos no solo incrementar el número de motociclistas con endoso, sino también reducir el número de exclusiones en la ACAA debido a la Ley 111. Al facilitar este proceso, protegemos a los motociclistas, disminuimos los recobros por gastos médicos no cubiertos y promovemos que todos los motociclistas tengan las herramientas y la autorización necesaria para conducir de manera legal y protegida”, afirmó Ortega Álamo.

“En el DTOP, reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad vial y la accesibilidad de nuestros servicios. A través de esta iniciativa interagencial, facilitamos el proceso en los CESCOs, para que más motociclistas puedan obtener su endoso de manera ágil y cercana a su comunidad. Con esta colaboración aseguramos que los conductores cumplan con los requisitos de ley y transiten con mayor seguridad en nuestras carreteras”, expresó el secretario del DTOP, Dr. Edwin E. González Montalvo.

Como parte del acuerdo, los exámenes prácticos para obtener los endosos M1 (para autopistas) y M2 (para carreteras rurales) se ofrecerán en distintos puntos de la isla, eliminando la necesidad de que los motociclistas recorran largas distancias para cumplir con este requisito. Además, personal de los Centros de Servicios al Conductor (CESCO)

estará presente en los eventos para expedir los endosos el mismo día e inspeccionar las motoras que requieran certificación para la categoría M1.

De igual forma, los programas educativos de la ACAA y la CST brindarán orientaciones sobre seguridad vial, conducción responsable y el uso adecuado del equipo de protección requerido por ley.

“En la CST tenemos el deber de velar por la seguridad vial, y este tipo de acuerdo interagencial, que hoy hacemos realidad, nos permite facilitar procesos y abrir paso a los motociclistas que desean cumplir con la ley y conducir con total seguridad. Nuestros programas, como ‘Motociclista Seguro’ y ‘Comparte la Carretera’, están diseñados para orientar y educar a los conductores, fomentando así una cultura de seguridad y responsabilidad en nuestras vías”, destacó González Mercado.

Los requisitos para participar incluyen la aprobación del examen teórico, presentación de los sellos de rentas internas correspondientes y licencia de conducir categoría (3) o mayor.

Próximamente, se anunciarán las fechas y municipios donde se realizarán estos eventos, así como la cantidad de motociclistas que podrán examinarse por día.

“Los conductores de motoras son los más vulnerables en las vías de tránsito, y sin el endoso correspondiente, no podemos proveerles los servicios médico-hospitalarios de la ACAA. Por eso, estamos comprometidos en buscar soluciones viables que permitan a los motociclistas cumplir con la ley y estar protegidos”, concluyó la directora ejecutiva.

Para más información, los interesados pueden visitar el portal oficial de la ACAA en www.aaa.pr.gov y seguir sus redes sociales en Facebook, X, Instagram y TikTok (@acaapur).

###